



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 9219952 del 3 de marzo de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9219952
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de manera temporal, desarrollando actividades como instructor del área procesos de panadería, orientadas a impartir Formación Profesional Integral, la gestión académica y el acompañamiento y seguimiento de los aprendices en la etapa productiva; en las distintas áreas del conocimiento de los programas de formación titulada presencial y virtual, formación complementaria presencial y virtual, y modalidad a distancia, dentro de la oferta regular del Centro Tecnológico de la Amazonia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	03 de marzo de 2026
PLAZO INICIAL	120 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
RAZÓN SOCIAL	Geremias Tirado Urquina
CC o NIT	17.644.776



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios Florencia – Caquetá
VALOR INICIAL	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$21.792.228).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$21.792.228). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de marzo del 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$5.310.711). b) Tres (3) pagos iguales por los meses de abril a junio de 2026 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS. M/CTE. (\$5.493.839) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	626
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25326
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$21.792.228
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$21.792.228
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$21.792.228
SUPERVISOR	Jorge Andrés Giraldo Posada
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ana Dilia Trujillo Muñoz

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.9219952 del año 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.	SI	El instructor Ejecutó Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica. en los siguientes programas: 1. Operario en Procesos de Panadería Fichas N°: 3410854 2. Procesos Básicos de Panadería Ficha N°: 3495698 3. Elaboración de Productos de Repostería Ficha N°: 3552212
2.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).	SI	El instructor Ejecutó Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica. en los siguientes programas: 1. Operario en Procesos de Panadería Fichas N°: 3410854 2. Procesos Básicos de Panadería Ficha N°: 3495698 3. Elaboración de Productos de Repostería Ficha N°: 3552212



3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	SI	El instructor entregó los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación de las fichas asignadas en el periodo contractual para la fichas: 1. Operario en Procesos de Panadería Fichas N°: 3410854 2. Procesos Básicos de Panadería Ficha N°: 3495698 3. Elaboración de Productos de Repostería Ficha N°: 3552212
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.	NO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	NO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	NO	En el periodo objeto del contrato no fue requerido por coordinación académica
7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	NO	En el periodo objeto del contrato no fue requerido por coordinación académica.
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.	SI	El instructor asistió y participó en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación. Actas y registros de asistencia.



9.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	SI	EL Instructor velo y respondió por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación), como se evidencia en el registro de recibo y entrega de los ambientes usados para el desarrollo de las formaciones, en las minutas de los vigilantes.
10.Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	SI	El instructor presento los informes de ejecución mensual de la formación correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2026. Así mismo el instructor presento las planillas del pago de seguridad social correspondientes a los meses de duración del presente contrato.
11.Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	NO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12.No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	SI	El Instructor no utilizo ni total ni parcialmente la información a que tuvo acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
13.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	El Instructor acató los lineamientos del Sistema Integral de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14.Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de alistamiento trimestral según resolución y calendario académico vigente; programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	SI	El instructor participó cuando el Centro de Formación lo requirió, en jornadas de alistamiento trimestral según resolución y calendario académico vigente. Listados de Asistencia



15. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.	NO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
16. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	SI	El Instructor realizó pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, Fecha de pago: 03-02-2026, monto cancelado: \$327.000
17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	NO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18. Desarrollar las actividades académicas, pedagógicas y técnicas definidas en la Guía de Programación de Instructores – GFPI-G-052, de conformidad con la programación establecida por el Centro de Formación y en coherencia con el desarrollo de la Formación Profesional Integral.	SI	El instructor desarrolló las actividades académicas, pedagógicas y técnicas definidas en la Guía de Programación de Instructores – GFPI-G-052. Formato de Horas del Operario en Proceso de Panadería de la ficha 3410854
19. Apoyar las actividades de alistamiento, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del proceso formativo, conforme a los lineamientos del programa y del Centro de Formación.	SI	El instructor apoyó las actividades de alistamiento, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del proceso formativo conforme a los lineamientos del programa y del Centro de Formación. Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación: 1. Operario en Procesos de Panadería Fichas N°: 3410854 2. Procesos Básicos de Panadería Ficha N°: 3495698 3. Elaboración de Productos de Repostería Ficha N°: 3552212
20. Registrar en el aplicativo SOFIA Plus la información académica correspondiente al proceso de formación, incluyendo juicios evaluativos, inasistencia de aprendices, proyectos formativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y	SI	En el periodo objeto del contrato se registró en el aplicativo Sofía plus la información académica correspondiente al proceso de formación, incluyendo juicios evaluativos, inasistencia de



demás registros exigidos por la normativa institucional.		aprendices, proyectos formativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y demás registros exigidos por la normativa institucional.
21.Desarrollar las actividades académicas, pedagógicas y técnicas definidas en la Guía de Programación de Instructores – GFPI-G-052, de conformidad con la programación establecida por el Centro de Formación y en coherencia con el desarrollo de la Formación Profesional Integral. 13 GTH-F-075 V09 22.	SI	El instructor Ejecutó Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica. en los siguientes programas: 1. Operario en Procesos de Panadería Fichas N°: 3410854 2. Procesos Básicos de Panadería Ficha N°: 3495698 3. Elaboración de Productos de Repostería Ficha N°: 3552212
22.Ejecutar las actividades directas e indirectas propias del proceso formativo, tales como planeación pedagógica, preparación de sesiones, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de procesos formativos, apoyo en identificación de materiales de formación y fichas técnicas conforme a los lineamientos institucionales vigentes.	NO	Ejecutar las actividades directas e indirectas propias del proceso formativo, tales como planeación pedagógica, preparación de sesiones, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de procesos formativos. Planeación pedagógica y plan de sesión de la formación: 1. Operario en Procesos de Panadería Fichas N°: 3410854 2. Procesos Básicos de Panadería Ficha N°: 3495698 3. Elaboración de Productos de Repostería Ficha N°: 3552212



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101039531		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03 de marzo de 2026	31 de octubre de 2026	\$ 2,179,222.80

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ☒ NO ☐

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ☐ BUENO ☒ REGULAR ☐ INSUFICIENTE ☐

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

MULTAS : SI ☐ NO ☒

SANCIONES: SI ☐ NO ☒

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26/01/2026.

NOMBRE SUPERVISOR	DEL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Jorge Andrés Giraldo Posada		17.654.594		03 de marzo de 2026	30 de junio de 2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
92755826	2026/03/27	5,310,711
151337526	2026/05/07	5,493,839
193288826	2026/05/29	5,493,839
265997726	2026/07/15	5,493,839



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$21.792.228
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$21.792.228
Valor pagado	\$21.792.228
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 15 de Julio de 2026.

JORGE ANDRES GIRALDO POSADA
SUPERVISOR CONTRATO No. 9219952 de 2026

Elaboró: Ana Dilia Trujillo Muñoz

Apoyo Profesional Coordinación Académica.